

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS  
ADIF-ALTA VELOCIDAD

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS  
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO  
(Art. 129.3 LGP)

EJERCICIO 2020

**INDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (PAP)</b> .....	<b>4</b>
<b>3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL</b> .....	<b>4</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD</b> .....	<b>4</b>
4.1.PERÍODO 2014-2020.....	5
4.1.1. FEDER .....	5
4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T) .....	6
4.1.3. Controles .....	6
4.2.MARCO COMUNITARIO 2007-2013 .....	7
4.2.1. Fondo de Cohesión.....	8
4.2.2. FEDER .....	8
4.2.3. Ayudas RTE-T.....	9
4.2.4. Controles .....	9
4.3.MARCO COMUNITARIO 2000-2006.....	9
4.3.1. Fondo de Cohesión.....	9
4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).....	10
4.3.3. Ayudas RTE .....	10
<b>5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL</b> .....	<b>13</b>
<b>8. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL</b> .....	<b>13</b>
8.1.DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL .....	14
8.2.EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL .....	14
8.3.NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.....	14

8.4.ALTAS .....	15
8.5.BAJAS E INDEMNIZACIONES.....	16
8.6.OTRA INFORMACIÓN .....	16
<b>9. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.....</b>	<b>16</b>
<b>10. ANEXOS .....</b>	<b>17</b>
10.1EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.....	18
10.2LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.....	19
10.3DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROVINCIAS.....	33
10.4DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROYECTOS.....	34
10.5DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.....	39
10.6INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.....	40

## 1. INTRODUCCIÓN

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad fue creada el 31 de diciembre de 2013 mediante el Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico. Dicho Real Decreto- ley establece en su artículo 1 que se crea la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanecerá en ADIF.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-Alta Velocidad. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-Alta Velocidad se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas Entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tenía como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecía un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permitiesen una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se reguló la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendó esta función a RENFE, que pasó a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF podía, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administraría las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomendase mediante un convenio.

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003 y que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento

español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012.

## **2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (PAP)**

En la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 (PGE 2018 prorrogado para el ejercicio 2020) se aprueba el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo I del presente Informe se incluye una tabla con las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2018 (prorrogado para el ejercicio 2020) con el desglose que figura en el Programa aprobado.

## **3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL**

En la citada Ley de PGE 2018 (prorrogado para el ejercicio 2020) se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los mismos, en concreto información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones de los Presupuestos de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2018 (prorrogados en el ejercicio 2020).

## **4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD**

Las actuaciones ejecutadas por ADIF-Alta Velocidad perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2020 ADIF-Alta Velocidad recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

Importes en millones de euros				
FONDO EUROPEO	Período 2014-2020	Período 2007-2013	Período 2000-2006	TOTAL COBROS 2020
Fondo de Cohesión	0,0	0,0	0,0	0,0
FEDER	121,8	0,0	0,0	121,8
RTE/CEF	11,2	0,0	0,0	11,2
<b>TOTALES</b>	<b>133,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>133,0</b>

#### 4.1. PERÍODO 2014-2020

##### 4.1.1. FEDER

Regulación: La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) No 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) No 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento Delegado (UE) No 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) es designado Organismo Intermedio del FEDER según lo establecido en el Acuerdo del Director General de Fondos Comunitarios, de 17 de abril de 2017. Adif manifiesta la aceptación de su designación con fecha 8 de mayo de 2017. Adif, en su calidad de Organismo Intermedio es el encargado de la gestión de las ayudas asignadas a las actuaciones de Adif y Adif Alta Velocidad.

El 27 de octubre de 2017, España solicitó a la Comisión la modificación del "Programa Operativo Crecimiento sostenible". Mediante la Decisión de Ejecución C(2017) 8950 de 19 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de dicho programa operativo, que pasó a denominarse "Programa Operativo Plurirregional de España".

Ayudas Recibidas: A 31 de diciembre de 2020 la situación de las ayudas asignadas, concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

FEDER PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA ASIGNADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2020	COBROS ACUMULADOS
Plurirregional de España ADIF O.I	1.286,6	751,8	120,6	578,1
Plurirregional de España otros O.I (*)	3,4	3,4	1,2	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.290,0</b>	<b>755,3</b>	<b>121,8</b>	<b>579,2</b>

(\*) Importe de Ayudas FEDER en las que Adif es Beneficiario, pero se encuentran gestionadas por otros Organismos Intermedios, en este caso el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).

#### 4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)

Regulación: La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) nº 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión nº 661/2010/UE.
- Reglamento (UE) nº 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 680/2007 y (CE) nº 67/2010.

Ayudas Recibidas: A 31 de diciembre de 2020 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

Importes en millones de euros		
AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2020	COBROS ACUMULADOS
188,3	11,2	146,1

#### 4.1.3. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio de las Ayudas de Adif Alta Velocidad, durante el año 2020 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles.

- Informe de Verificación de la calidad de los sistemas de control del Organismo Intermedio ADIF. (CAC 2018-029). La Subdirección de Gestión y Control del Ministerio de Hacienda a través de Ernst&Young ha realizado una auditoría sobre la calidad de los sistemas de gestión y control adoptados por el Organismo Intemedio en las Operaciones cofinanciadas por el FEDER en el período 2014-2020 en virtud del artículo 125 del Reglamento 1303/2013.
- Informe de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1508 (AUDINET)- 3252.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación GRANADA F3 (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación NUEVOS TRAMOS DE LA RED FERROVIARIA DE ANDALUCIA PARA TRÁFICO MIXTO. TRAMO ANTEQUERA – GRANADA: PLATAFORMA FASE III, SUMINISTROS, MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES.



- Informe de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1516 (AUDINET)- 3260.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA\_IS-CV (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO MONFORTE DEL CID-MURCIA. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES (COMUNIDAD VALENCIANA).
- Informe de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1517 (AUDINET)- 3261.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA\_MU (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO MONFORTE DEL CID-MURCIA. SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES (MURCIA) FASE II.
- Informe de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1516 (AUDINET)- 3262.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA\_CV (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en el INIA, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación CORREDOR MEDITERRÁNEO. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE SUMINISTROS, MONTAJE DE VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (COMUNIDAD VALENCIANA).
- Informe de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1527 (AUDINET)- 3271.FR.2019 (FOCO) sobre la Operación SUPERESTRUCTURA PLASENCIA-BADAJOS (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación CORREDOR ATLÁNTICO. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD PARA TRÁFICO MIXTO MADRID-LISBOA. VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES FASE II.

#### 4.2. MARCO COMUNITARIO 2007-2013

Regulación: La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006



de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007 y la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última Entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF-Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad.

Ayudas recibidas: ADIF-Alta Velocidad se ha subrogado en la posición de Beneficiario de las ayudas cuyo detalle a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

#### 4.2.1. Fondo de Cohesión

En el marco del objetivo de convergencia, el Fondo de Cohesión financia principalmente actuaciones de carácter plurirregional, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos. Se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 1.415,2 M €.

Importes en Millones de Euros			
FONDO DE COHESIÓN	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2020	COBROS ACUMULADOS
<b>TOTAL</b>	<b>1.415,2</b>	<b>0,0</b>	<b>1.415,2</b>

#### 4.2.2. FEDER

En el marco del Eje Prioritario de Transporte y Energía, en los programas operativos regionales y plurirregionales de intervención comunitaria FEDER en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos. Se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 2.275,4 M €.

Importes en Millones de Euros			
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2020	COBROS ACUMULADOS
FEDER PLURIRREGIONAL	1.188,7	0,0	1.188,7
CASTILLA Y LEÓN	169,5	0,0	169,5
CASTILLA LA MANCHA	248,9	0,0	248,9
COMUNIDAD VALENCIANA	244,6	0,0	244,6
EXTREMADURA	171,7	0,0	171,7
GALICIA	203,6	0,0	203,6
MURCIA	48,3	0,0	48,3
<b>TOTALES</b>	<b>2.275,4</b>	<b>0,0</b>	<b>2.275,4</b>

#### 4.2.3. Ayudas RTE-T

En el marco de las Ayudas Financieras a la Redes Transeuropeas de Transporte, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos. Se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 157,3 M €.

Importes en Millones de Euros			
AYUDAS RTE-T	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2020	COBROS ACUMULADOS
<b>TOTALES</b>	<b>157,3</b>	<b>0,0</b>	<b>157,3</b>

#### 4.2.4. Controles

Sin controles.

### 4.3. MARCO COMUNITARIO 2000-2006

#### 4.3.1. Fondo de Cohesión

*Regulación:* El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de

transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas: En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones de Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2019, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 5.470,1 Millones de euros.

#### 4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE: La financiación otorgada a la extinta Entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y posteriormente han formado parte de los activos de ADIF-Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2019, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 7,6 Millones de euros.

Ayudas asignadas para las líneas de Alta Velocidad: La financiación otorgada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2019, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 1.663,7 Millones de euros.

#### 4.3.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2019, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 156,7 Millones de euros.

## 5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones de ADIF-Alta Velocidad efectuadas en 2020 desglosando el importe por provincias, y en el Anexo IV se incluye la distribución regionalizada de las inversiones realizadas en 2020 desglosadas por proyectos.

## 6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

A continuación, se presenta cuadro resumen de las licitaciones de 2020, por procedimiento, correspondientes a ADIF-Alta Velocidad.

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES				(Importes sin IVA en Millones Euros)
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones	Importe Total Licitado
Dirección de Construcción	82	45,12	240	397,71
Dirección de Energía y Red de Fibra	2	2,75	39	419,98
Dirección de Proyectos de AV y Estaciones	2	0,14	18	9,99
Resto	0		2	0,08
<b>Totales</b>	<b>86</b>	<b>48,01</b>	<b>299</b>	<b>827,76</b>

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES				(Importes sin IVA en Millones Euros)
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones	Importe Total Licitado
Dirección de Construcción	82	45,10	243	370,50
Dirección de Energía y Red de Fibra	2	2,75	45	11,32
Dirección de Proyectos de AV y Estaciones	2	0,14	19	11,79
Resto	0		2	0,08
<b>Totales</b>	<b>86</b>	<b>47,99</b>	<b>309</b>	<b>393,69</b>

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO			(Importes sin IVA en Millones Euros)
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes	% Imp
<b>Abierto</b>	<b>110</b>	<b>250,68</b>	<b>30,3%</b>
• <i>Oferta más ventajosa (varios criterios)</i>	69	225,08	27,2%
• <i>Precio (un criterio)</i>	41	25,60	3,1%
<b>Restringido</b>	<b>1</b>	<b>3,80</b>	<b>0,5%</b>
• <i>Oferta más ventajosa (varios criterios)</i>	1	3,80	0,5%
• <i>Precio (un criterio)</i>			
<b>Negociado</b>	<b>93</b>	<b>524,39</b>	<b>63,4%</b>
• <i>Con Publicidad</i>	2	406,86	49,2%
• <i>Sin Publicidad</i>	32	116,40	14,1%
- <i>Emergencias</i>	5	3,73	0,5%
- <i>Vinculación tecnológica</i>	23	111,79	13,5%
- <i>Otras Causas</i>	4	0,88	0,1%
• <i>Contratos Menores</i>	59	1,13	0,1%
<b>PedidoS contra Ac. Marco</b>	<b>9</b>	<b>0,87</b>	<b>0,1%</b>
<b>Total Licitado</b>	<b>213</b>	<b>779,74</b>	<b>94,2%</b>
<b>Encargos a Medios Propios</b>	<b>86</b>	<b>48,02</b>	<b>5,8%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>299</b>	<b>827,76</b>	<b>100,0%</b>

**7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

INFORMACIÓN SOBRE AVALES ENTREGADOS				
importe en miles €	31/12/2020		31/12/2019	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	1	10	1	10
ADIF ALTA VELOCIDAD	6	573	6	573
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>583</b>	<b>7</b>	<b>583</b>

GARANTÍAS ENTREGADAS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
importe en miles €	31/12/2020		31/12/2019	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS				
ADIF ALTA VELOCIDAD	2	66	2	66
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>66</b>	<b>2</b>	<b>66</b>

GARANTÍAS RECIBIDAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
importe en miles €	31/12/2020		31/12/2019	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	2	12	2	12
ADIF ALTA VELOCIDAD	43	346	42	334
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>358</b>	<b>44</b>	<b>346</b>

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, ADIF-Alta Velocidad mantiene comfort letter por importe de 4,8 millones de euros, en relación con operaciones de financiación suscritas por determinadas sociedades participadas. A 31 de diciembre de 2019, el importe por este concepto ascendía a 26,46 millones de euros.

**8. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL**

*Régimen Jurídico Laboral:* El régimen jurídico laboral de ADIF-Alta Velocidad está determinado por la articulación del procedimiento de sucesión de empresas, entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, contemplado en el artículo 44 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de los trabajadores de ADIF que prestando servicio en las actividades que se segregan de la primera y pasan a ser el objeto social de la segunda, pasan a prestar servicio en ADIF-Alta Velocidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley nº 15/2013, de 13 de diciembre.

### 8.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
<p>Convocatorias de ingreso publicadas según lo dispuesto en las autorizaciones de 25 de enero de 2019 del Ministerio de Fomento, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2019, en aplicación a lo establecido en la Disposición Adicional vigésima novena Uno.5 de la Ley 6/2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.</p> <p>Convocatorias de ingreso Inter-administrativas según lo dispuesto en las correspondientes autorizaciones en aplicación a lo establecido en la disposición adicional vigésimo- novena Uno.2 de la Ley 6/2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.</p>	

### 8.2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL

CONCEPTO	Año 2018	Año 2019	Tasa de variación (2019/2018) x 100	Año 2020	Tasa de variación (2020/2019) x 100
<b>(1) Gastos de Personal (miles €)</b>	<b>14.108</b>	<b>15.817</b>	<b>12,1</b>	<b>16.755</b>	<b>5,9</b>
<b>(2) Plantilla media total</b>	<b>206</b>	<b>213</b>	<b>3,4</b>	<b>218</b>	<b>2,3</b>
* Hombres	146	152	4,1	155	2,0
Temporales	2	3	50,0	11	266,7
Fijos	144	149	3,5	144	-3,4
* Mujeres	60	61	1,7	63	3,3
Temporales	1	1	0,0	2	100,0
Fijos	59	60	1,7	61	1,7
<b>(1) / (2) Coste medio de Personal</b>	<b>68,49</b>	<b>74,26</b>	<b>8,4</b>	<b>76,86</b>	<b>3,5</b>

### 8.3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR



CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (miles €)
Incremento retributivo general		336
(+) Altas		930
Temporales		642
Fijos		288
(-) Bajas		-1.337
Temporales		-478
Fijos		-859
(+/-) Revisiones individuales		164
Con cambio de categoría		98
Sin cambio de categoría		66
(+/-) Otros (*)		845
<b>= Variación del concepto de gastos de personal</b>		<b>938</b>
<b>(*) Otros: Variación ligada a producción (licencias maternidad/paternidad, I.T., licencia sin sueldo, reducción de jornada...)</b>		<b>845</b>
<b>- Diferencial OGP</b>		<b>1.004</b>
- Diferencial de Prov. por Indemnización.		1.645
- Dif.l por Indem. ciertas (Abono RJ 2018 en 2019 y sentencia EBEP Persl Estruct)		-557
- Decremento de viajes Trabajadores Activo.		-62
- Resto OGP's		-22
<b>- Diferencial Proyectos Internacionales</b>		<b>-42</b>
<b>- Remuneraciones Fijas Ej. Anteriores</b>		<b>-11</b>
<b>- Ahorro jub parcial 1/4 2019</b>		<b>-25</b>
<b>- Ahorro jub parcial 1/4 2020</b>		<b>-47</b>
<b>- Diferencial por abono días RJ de 2018 Pers. Convenio</b>		<b>-34</b>

#### 8.4. ALTAS

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
(*) Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	4	2	6
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (**)	27	5	32
Total altas del ejercicio.	31	7	38

(\*) Convocatorias OEP 2019 (5); y convocatoria inter-ministerial 2019 (1).

(\*\*) Adscripción a ADIF AV - desde ADIF (8), Contratos temporales (22), Contratos temporales relevistas (1) y reingreso de excedencia empresa participada (1).

### 8.5. BAJAS E INDEMNIZACIONES

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio.	<b>33</b>	<b>5</b>	<b>38</b>
con derecho a indemnización.	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>14</b>
sin derecho a indemnización.	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>24</b>

*(\*) Se incluyen las bajas por adscripción ADIF (5), dimisión expresa (2), fin de contrato relevista (3), contratos temporales (15), extinción por edad legal de jubilación (7), jubilación voluntaria (2) y excedencias (4).*

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente.			
Número.			
Importe (*).			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			
Número.	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>14</b>
Importe (*).	<b>4,72</b>	<b>5,59</b>	<b>10,31</b>
Importe medio de indemnización.	<b>0,47</b>	<b>1,40</b>	<b>0,74</b>
Importe de la indemnización más alta.	<b>1,38</b>	<b>4,16</b>	<b>4,16</b>

(\*) en miles de euros.

### 8.6. OTRA INFORMACIÓN

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,75)	0,020
Ingresos de explotación (70,73,75) / Plantilla media x 100 (*)	3.133,13
Servicios de profesionales independientes (623) / Sueldos y salarios	0,049
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (en miles de €)	-

(\*) Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

En el Anexo V se detalla la distribución regionalizada por Comunidades Autónomas y Provincias del número medio de empleados durante 2020.

### 9. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

En el Anexo VI se informa sobre la Comisión de Auditoría.

**10. ANEXOS**

- 10.1 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.**
- 10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.**
- 10.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROVINCIAS.**
- 10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROYECTOS.**
- 10.5 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.**
- 10.6 INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.**

Datos en miles € incluido IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN P.G.E. 2020	REALIZADO AÑO 2020	%
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA	11.684	2.460	21
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS	8.176	4.443	54
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	1.130	4.773	422
0009	INVERSIONES CORPORATIVAS	7.939	12	0
0018	VANDELLÓS-VALENCIA	161.518	52.574	33
1002	L.A.V. LEVANTE	243.623	80.641	33
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	89.100	40.753	46
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	58.304	43.120	74
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	39.954	20.825	52
1045	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA	2.000	4.224	211
1100	PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	15.000	682	5
1200	CABCERA NORTE DE CHAMARTIN	89.600	7.956	9
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	127.026	109.098	86
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	64.191	30.384	47
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	37.997	24.614	65
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	299.377	132.714	44
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	272.954	140.760	52
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	611.176	277.829	45
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	28.000	31.580	113
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	94.443	27.731	29
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	50.913	-34.485	-68
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	79.828	79.826	100
2013	INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	256.859	175.117	68
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	12.414	1.082	9
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	38.000	7.052	19
2018	L.A.V. SEVILLA-HUELVA	1.000		0
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	1.000	246	25
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	1.000		0
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	1.000	366	37
2028	VALENCIA-CASTELLON. NUEVA PLATAFORMA UIC	2.000		0
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	1.650	1.447	88
2030	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN VENTA DE BAÑOS	1.000		0
2075	VARIANTE DE OURENSE	3.000	4.752	158
	<b>TOTAL ADIF</b>	<b>2.712.856</b>	<b>1.272.573</b>	<b>47</b>

9004	INVERSIONES FINANCIADAS POR TERRENOS	2.675
Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2020 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif Alta Velocidad en los activos que se indican a continuación:		
9001	INVERSIONES FINANCIERAS	15
	PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES DE INTEGRACIÓN	69.854
	ACTIVOS PROCEDENTES DE SEITSA	-



10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P)	REALIZADO 2020	DESVIACIÓN	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>					
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	569.501	327.388	-242.113	57,5%	Se produce una caída de ingresos del 43 % debido a la reducción del tráfico del 39,3 % en relación al año anterior motivado por el COVID-19. Desde el mes de marzo se han ido implantando, de forma gradual, ajustes en la oferta de los servicios de transporte de viajeros con el objetivo de adecuarla a las necesidades básicas de movilidad requeridas en las distintas fases del confinamiento y la nueva normalidad.
a) Ventas	569.501	327.388	-242.113	57,5%	
b) Prestaciones de servicios	0	0	0		
<b>2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>	0	0	0		
<b>3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO</b>	9.544	10.391	847	108,9%	
<b>4.- APROVISIONAMIENTOS</b>	0	0	0		
a) Consumo de mercaderías	0	0	0		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0		
c) Trabajos realizados por otras empresas	0	0	0		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0		

10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P)	REALIZADO 2020	DESVIACIÓN	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
<b>5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>419.233</b>	<b>345.243</b>	<b>-73.990</b>	<b>82,4%</b>	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	419.233	345.243	-73.990	82,4%	La desviación viene derivada fundamentalmente del menor gasto en la energía de tracción, siendo 73.098 miles € los menores ingresos registrados sobre lo previsto por este concepto. Se produce también una reducción de los ingresos en alquileres del 11 %, que suponen 11.224 miles € menos de lo previsto, fundamentalmente en estaciones de viajeros por alquileres de locales comerciales. Por último, se producen mayores ingresos por la realización de actuaciones de inversión para terceros.
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
c) Imputación de subvenciones de explotación	0	0	0		

10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P)	REALIZADO 2020 **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
<b>6. - GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-14.633</b>	<b>-16.755</b>	<b>-2.122</b>	<b>114,5%</b>	
a) Sueldos y salarios	-11.381	-11.495	-114	101,0%	
b) Indemnizaciones	-162	-2.024	-1.862	<b>1249,4%</b>	
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-2.882	-3.121	-239	108,3%	
d) Otros	-208	-115	93	55,3%	
<b>7.-OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-711.496</b>	<b>-675.710</b>	<b>35.786</b>	<b>95,0%</b>	
a) Servicios exteriores	-707.634	-673.428	34.206	95,2%	La desviación viene derivada por un lado por el menor coste de la energía eléctrica y el menor consumo asociado a la reducción del tráfico ferroviario que supone una reducción del coste total de la energía de 74.979 miles €. El resto de la desviación esta asociado a mayores gastos de explotación, como el correspondiente a reparación y conservación de infraestructura, gestión de estaciones y vigilancia, y las actuaciones realizadas por cuenta de terceros.
b) Tributos	-3.862	-3.455	407	89,5%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	0	1.173	1.173		
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0		



PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P)	REALIZADO 2020	DESVIACIÓN	%	CAUSA DESVIACIÓN
	*	**	***	****	
<b>8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	-345.335	-373.840	-28.505	108,3%	La variación se produce por la evolución del inmovilizado puesto en servicio y la progresión geométrica aplicada en el cálculo.
<b>9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS</b>	101.113	120.588	19.475	119,3%	La variación se produce por la evolución del inmovilizado puesto en servicio.
<b>10.- EXCESO DE PROVISIONES</b>	0	937	937		
<b>11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO</b>	0	2.165	2.165		
a) Deterioros y pérdidas	0	4.875	4.875		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	-2.710	-2.710		
<b>12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>	0	0	0		
<b>13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD</b>	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- A otros	0	0	0		
<b>14.- OTROS RESULTADOS</b>	0	0	0		



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF-Alta Velocidad  
ANEXOS  
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P)*	REALIZADO 2020 **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
<b>15.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS</b>			0		
<b>16.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS</b>			0		
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)</b>	27.927	-259.593	-287.520	-929,5%	
<b>17.-INGRESOS FINANCIEROS</b>	121.862	13.313	-108.549	10,9%	
a) De participaciones en instrm patrimonio	0	4.586	4.586		
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0	4.472	4.472		
a.2) En terceros	0	114	114		
b) De valores negociables y otros inst financieros	121.862	8.727	-113.135	7,2%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0		El presupuesto recoge la capitalización de gastos financieros y la ejecución se ha figurado en el epígrafe 23, incorporación al activo del gasto financiero.
b.2) En terceros	121.862	8.727	-113.135	7,2%	
<b>18.- GASTOS FINANCIEROS</b>	-373.794	-310.528	63.266	83,1%	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0		
b) Por deudas con terceros	-373.794	-310.523	63.271	83,1%	Esta desviación está motivada fundamentalmente por el menor endeudamiento tomado 485,2 millones de €, frente a lo previsto en el PGE 2018 que ascendía a 1.890 millones € y la evolución a la baja de los tipos de interés. Además, en el año 2020 se ha producido una favorable evolución de la situación de los litigios en obras en relación a intereses de demora y expropiaciones.
c) por actualización de provisiones	0	-5	-5		



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF-Alta Velocidad  
ANEXOS  
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P)	REALIZADO 2020 **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
<b>19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>-2.483</b>	<b>-2.483</b>		
a) Cartera de negocio y otros		-2.483	-2.483		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0		
<b>20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>-4.703</b>	<b>-9.699</b>	<b>-4.996</b>	<b>206,2%</b>	
a) Deterioro y pérdidas	-4.703	-9.699	-4.996	206,2%	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0		
<b>22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>108.129</b>	<b>108.129</b>		Presupuestado en el epígrafe 17.Ingresos Financieros.
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)</b>	<b>-256.635</b>	<b>-201.268</b>	<b>55.367</b>	<b>78,4%</b>	
<b>24.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>			0		
<b>25.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>			0		
<b>26.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>			0		



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF-Alta Velocidad  
ANEXOS  
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO 2020 **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-228.708	-460.861	-232.153	201,5%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0		0		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-228.708	-460.861	-232.153	201,5%	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0		0		
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS	0		0		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-228.708	-460.861	-232.153	201,5%	
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS					
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	-228.708	-460.861	-232.153	201,5%	

\* Datos del Presupuesto de Adif Alta Velocidad para el año 2020 (PGE 2018-P).

\*\* Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2020.

\*\*\* Calculado realizado menos presupuesto.

\*\*\*\* Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF-Alta Velocidad  
ANEXOS  
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>					
<b>1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-228.708</b>	<b>-460.861</b>	<b>-232.153</b>	<b>201,5%</b>	
<b>2.- AJUSTES AL RESULTADO</b>	<b>491.313</b>	<b>445.756</b>	<b>-45.557</b>	<b>90,7%</b>	
a) Amortización del inmovilizado (+)	345.335	373.840	28.505	108,3%	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	4.703	3.651	-1.052	77,6%	
c) Variación de provisiones (+/-)	0	4.965	4.965		
d) Imputación de subvenciones (-)	-101.113	-120.588	-19.475	119,3%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0	2.710	2.710		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0		
g) Ingresos financieros (-)	-121.862	-121.442	420	99,7%	
<b>h) Gastos financieros (+)</b>	<b>373.794</b>	<b>310.528</b>	<b>-63.266</b>	<b>83,1%</b>	Esta desviación está motivada por un menor endeudamiento, la evolución a la baja de los tipos de interés y la favorable evolución de la situación de los litigios en obras en relación a intereses de demora y expropiaciones.
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0	0		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	2.483	2.483		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-9.544	-10.391	-847	108,9%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)	0	0	0		



10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P)	REALIZADO	DESVIACIÓN	%
	*	**	***	****
<b>3.-CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-111.998</b>	<b>76.881</b>	<b>188.879</b>	<b>-68,6%</b>
a) Existencias (+/-)	0	0	0	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-293.777	35.078	328.855	-11,9%
c) Otros activos corrientes (+/-)	-265	0	265	0,0%
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	83.200	189.114	105.914	227,3%
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	98.844	-98.562	-197.406	-99,7%
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	-48.749	-48.749	
<b>4.-OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-251.932</b>	<b>-302.297</b>	<b>-50.365</b>	<b>120,0%</b>
a) Pagos de intereses (-)	-373.794	-291.435	82.359	78,0%
b) Cobros de dividendos (+)	0	4.585	4.585	
c) Cobros de intereses (+)	121.862	1	-121.861	0,0%
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	7	7	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	-15.455	-15.455	
<b>5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/--1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>-101.325</b>	<b>-240.521</b>	<b>-139.196</b>	<b>237,4%</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			<b>0</b>	



10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P)	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>	<b>-2.779.226</b>	<b>-895.278</b>	<b>1.883.948</b>	<b>32,2%</b>	
a) Empresas del grupo y asociadas	-66.370	-69.956	-3.586	105,4%	
b) Inmovilizado intangible	-1.824	0	1.824	0,0%	Principalmente por la ralentización en la ejecución de la inversión y por las cuotas de IVA soportado. El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe el presupuesto de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados. El realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-2.705.036	-825.322	1.879.714	30,5%	
d) Inversiones inmobiliarias	-5.996	0	5.996	0,0%	
e) Otros activos financieros	0	0	0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0		
g) Otros activos	0	0	0		
h) Unidad de negocio	0	0	0		
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>	<b>0</b>	<b>195</b>	<b>195</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas	0	195	195		
b) Inmovilizado intangible	0	0	0		
c) Inmovilizado material	0	0	0		
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0		
e) Otros activos financieros	0	0	0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0		
g) Otros activos	0	0	0		
h) Unidad de negocio	0	0	0		



10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P)	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-2.779.226</b>	<b>-895.083</b>	<b>1.884.143</b>	<b>32,2%</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			<b>0</b>	
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>1.088.321</b>	<b>445.919</b>	<b>-642.402</b>	<b>41,0%</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	311.574	311.574	0	100,0%
- De la Administración General del Estado	311.574	311.574	0	100,0%
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	
- De la Unión Europea	0	0	0	
- De otros	0	0	0	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)	0	0	0	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)	0	0	0	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	776.747	134.345	-642.402	17,3%
- De la Administración General del Estado	0	0	0	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	
- De la Unión Europea	300.000	132.152	-167.848	44,1%
- De otros	476.747	2.193	-474.554	0,5%
				El presupuesto recoge el IVA que también se incluye en la rúbrica 6.

10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (continuación)</b>					
f) Otras aportaciones de socios (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	0	0	0		
h) Venta de participaciones a socios externos (+)	0	0	0		
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>1.800.000</b>	<b>676.799</b>	<b>-1.123.201</b>	<b>37,6%</b>	
a) Emisión	2.269.072	1.298.871	-970.201	57,2%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)	1.400.000	600.000	-800.000	42,9%	La necesidad de financiación mediante emisión de bonos ha sido menor derivada de un menor volumen de inversión.
2.Deudas con entidades de crédito (+)	869.072	579.000	-290.072	66,6%	
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0	0	0		
4. Deudas transformables en subvenciones,donaciones y legados (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		



10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO (continuación)</b>				
a) Emisión (continuación)				
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0	
- De la Administración General del Estado	0	0	0	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	
- De la Unión Europea	0	0	0	
- De otros	0	0	0	
6. Otras deudas (+)	0	119.871	119.871	
b) Devolución y amortización de	-469.072	-622.072	-153.000	132,6%
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0	0	0	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-466.072	-616.376	-150.304	132,2%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0	0	0	
4. Otras deudas (-)	-3.000	-5.696	-2.696	189,9%
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>			<b>0</b>	
a) Dividendos (-)				
- A la Administración General del Estado	0	0	0	
- A los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	
- A otros	0	0	0	
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0	



10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+9+-10-11)</b>	<b>2.888.321</b>	<b>1.122.718</b>	<b>-1.765.603</b>	<b>38,9%</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+-5+-8+-12-D)</b>	<b>7.770</b>	<b>-12.886</b>	<b>-20.656</b>	<b>-165,8%</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>267.230</b>	<b>366.221</b>	<b>98.991</b>	<b>137,0%</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>275.000</b>	<b>353.335</b>	<b>78.335</b>	<b>128,5%</b>

\* Datos del Presupuesto de Adif Alta Velocidad para el año 2020 (PGE 2018-P).

\*\* Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2020.

\*\*\* Calculado realizado menos presupuesto.

\*\*\*\* Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.

Datos en miles € incluido IVA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PROVINCIAS)	PRESUPUESTO VIGENTE	INVERSIÓN REALIZADA	%
Almería	7.581	28.390	374
Cádiz			
Córdoba	29.033	3.401	12
Granada	50.709	27.885	55
Huelva	904	0	0
Jaén			
Málaga	14.459	24.773	171
Sevilla	12.613	10.869	86
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>115.299</b>	<b>95.319</b>	<b>83</b>
Huesca	2.044	242	12
Teruel			
Zaragoza	3.560	6.950	195
<b>ARAGÓN</b>	<b>5.604</b>	<b>7.192</b>	<b>128</b>
<b>ASTURIAS</b>	<b>86.378</b>	<b>63.761</b>	<b>74</b>
Badajoz	76.290	58.949	77
Cáceres	184.729	81.852	44
<b>EXTREMADURA</b>	<b>261.019</b>	<b>140.801</b>	<b>54</b>
<b>CANTABRIA</b>			
Barcelona	100.542	63.060	63
Gerona	27.036	11.123	41
Lérida	2.279	1.365	60
Tarragona	116.131	25.086	22
<b>CATALUÑA</b>	<b>245.988</b>	<b>100.634</b>	<b>41</b>
Ávila			
Burgos	17.970	8.295	46
León	89.367	74.751	84
Palencia	51.105	14.365	28
Salamanca			
Segovia	3.698	1.534	41
Soria	566	74	13
Valladolid	29.552	39.673	134
Zamora	185.082	128.985	70
<b>CASTILLA-LEÓN</b>	<b>377.340</b>	<b>267.676</b>	<b>71</b>
Albacete	5.975	15.592	261
Ciudad Real	18.704	1.287	7
Cuenca	4.661	19.769	424
Guadalajara	2.037	385	19
Toledo	35.550	7.270	20
<b>C.-LA MANCHA</b>	<b>66.927</b>	<b>44.303</b>	<b>66</b>
La Coruña	43.826	-597	-1
Lugo			
Orense	410.226	120.461	29
Pontevedra	7.537	-33.733	-448
<b>GALICIA</b>	<b>461.589</b>	<b>86.132</b>	<b>19</b>
<b>LA RIOJA</b>			
<b>MADRID</b>	<b>205.151</b>	<b>57.704</b>	<b>28</b>
<b>MURCIA</b>	<b>162.708</b>	<b>47.570</b>	<b>29</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>26.600</b>	<b>31.580</b>	<b>119</b>
Alicante	65.900	52.002	79
Castellón	84.570	39.455	47
Valencia	148.810	23.359	16
<b>VALENCIA</b>	<b>299.280</b>	<b>114.817</b>	<b>38</b>
Álava	64.734	9.386	14
Guipúzcoa	122.152	66.479	54
Vizcaya	112.791	57.257	51
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>299.677</b>	<b>133.123</b>	<b>44</b>
<b>TOTAL REGIONALIZADO</b>	<b>2.613.560</b>	<b>1.190.612</b>	<b>46</b>
<b>NO REGIONALIZADO</b>	<b>99.296</b>	<b>81.961</b>	<b>59</b>
<b>TOTAL ADIF ALTA VELOCIDAD</b>	<b>2.712.856</b>	<b>1.272.573</b>	<b>46</b>

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

Datos en miles € incluido IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. P.G.E.	INVERSION REALIZADA
<b>ADIF - ALTA VELOCIDAD</b>							<b>2.712.856</b>	<b>1.272.573</b>
<b>2</b>	<b>TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA</b>	<b>P</b>					<b>11.684</b>	<b>2.460</b>
			1	ANDALUCÍA	4	ALMERÍA	196	0
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	104	0
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	109	193
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	34
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	41
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	135	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	23
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	0	96
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	78	40
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOS	65	41
			13	MADRID	28	MADRID	336	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	10.661	1.992
<b>3</b>	<b>ESTACIONES DE VIAJEROS</b>	<b>P</b>					<b>8.176</b>	<b>4.443</b>
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	46
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	0	30
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	230
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	12
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	523	25
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	121	47
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	303	124
			7	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	0	6
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	446	448
			8	CASTILLA LA MANCHA	2	ALBACETE	0	48
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	102
			8	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	0	29
			8	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	0	29
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	38
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	85	386
			9	CATALUÑA	17	GERONA	367	136
			9	CATALUÑA	25	LÉRIDA	12	49
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	363	16
			10	COM. VALENCIANA	3	ALICANTE	0	61
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	0	174
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	121	35
			11	EXTREMADURA	10	CÁ CERES	0	1
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	1
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	10
			13	MADRID	28	MADRID	1.201	2.200
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	164
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	4.634	0
<b>5</b>	<b>PATRIMONIO Y URBANISMO</b>	<b>P</b>					<b>1.130</b>	<b>4.773</b>
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	61	0
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	0	121
			13	MADRID	28	MADRID	885	4.521
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	184	131

Datos en miles € incluido IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. P.G.E.	INVERSION REALIZADA
9	INVERSIONES CORPORATIVAS	U					7.939	12
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	269	0
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	114	0
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	184	0
			2	ARAGÓN	22	HUESCA	5	0
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	428	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	109	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	111	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	117	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	31	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	240	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	47	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	2	ALBACETE	206	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	204	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	351	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	159	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	291	0
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	201	0
			9	CATALUÑA	17	GERONA	119	0
			9	CATALUÑA	25	LÉRIDA	124	0
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	110	0
			10	COM. VALENCIANA	3	ALICANTE	109	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	170	0
			13	MADRID	28	MADRID	251	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	3.989	12
18	VANDELLÓS-VALENCIA	P					243.623	80.641
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	72.625	3.107
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	83.190	39.282
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	5.703	10.185
1002	L.A.V. LEVANTE	P					243.623	80.641
			10	COM. VALENCIANA	3	ALICANTE	63.526	36.861
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	137.747	15.624
			14	MURCIA	30	MURCIA	42.350	28.156
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	P					89.100	40.753
			1	ANDALUCÍA	4	ALMERÍA	7.385	28.390
			14	MURCIA	30	MURCIA	81.715	12.362
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	P					58.304	43.120
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	47.809	23.616
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	10.495	19.504
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	U					39.954	20.825
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	39.954	20.825
1045	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA	U					2.000	4.224
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	2.000	4.224



10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

Datos en miles € incluido IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. P.G.E	INVERSION REALIZADA
1100	PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	U					15.000	682
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	15.000	682
1200	CABCIERA NORTE DE CHAMARTIN	U					89.600	7.956
			13	MADRID	28	MADRID	89.600	7.956
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	P					127.026	109.098
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	86.378	63.727
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	40.648	45.371
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	P					64.191	30.384
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	46.554	29.284
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	17.637	1.100
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	P					37.997	24.614
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	17.430	8.295
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	15.511	12.343
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	4.756	3.730
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	300	245
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	P					299.377	132.714
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	64.434	9.141
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	122.152	66.316
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	112.791	57.257
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	P					272.954	140.760
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	12.000	
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOS	76.225	58.908
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	184.729	81.852
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	P					611.176	277.829
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	20.365	33.236
			7	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	184.135	128.985
			12	GALICIA	32	ORENSE	406.676	115.608
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	P					28.000	31.580
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	1.400	
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	26.600	31.580
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	U					94.443	27.731
			13	MADRID	28	MADRID	94.443	27.731
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	P					50.913	-34.485
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	43.826	-598
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	7.087	-33.888
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	U					79.828	79.826
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZ	79.828	79.826

Datos en miles € incluido IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. P.G.E.	INVERSION REALIZADA
2013	INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	P					256.859	175.117
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	16.350	2.288
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	900	
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	3.850	5.039
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	12.120	10.665
			2	ARAGÓN	22	HUESCA	2.039	242
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	1.148	6.925
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	540	
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	1.800	49
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	1.543	94
			7	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	3.581	1.528
			7	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	535	74
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	2.745	1.893
			7	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	900	
			8	CASTILLA LA MANCHA	2	ALBACETE	5.769	15.544
			8	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	4.310	19.741
			8	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	1.878	356
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	18.500	1.144
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	23.259	7.231
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	100.256	62.457
			9	CATALUÑA	17	GERONA	26.550	10.986
			9	CATALUÑA	25	LÉRIDA	2.143	1.316
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	3.001	1.099
			10	COM. VALENCIANA	3	ALICANTE	2.265	15.080
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	180	
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	3.269	-2.484
			13	MADRID	28	MADRID	16.785	13.849
			14	MURCIA	30	MURCIA	643	
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	U					12.414	1.082
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	12.414	1.082
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	U					38.000	7.052
			14	MURCIA	30	MURCIA	38.000	7.052
2018	L.A.V. SEVILLA-HUELVA	P					1.000	0
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	800	
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	200	

Datos en miles € incluido IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. P.G.E.	INVERSION REALIZADA
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	P					1.000	246
			12	GALICIA	32	ORENSE	550	91
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	450	155
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	U					1.000	0
			10	COM. VALENCIA	46	VALENCIA	1.000	
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	U					1.000	366
			7	CASTILLA Y LE	47	VALLADOLID	1.000	366
2028	VALENCIA-CASTELLON. NUEVA PLATAFORMA UIC	P					2.000	0
			10	COM. VALENCIA	12	CASTELLÓN	1.200	
			10	COM. VALENCIA	46	VALENCIA	800	
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	P					1.650	1.447
			13	MADRID	28	MADRID	1.650	1.447
2030	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN VENTA DE BAÑOS	U					1.000	0
			7	CASTILLA Y LE	34	PALENCIA	1.000	
2075	VARIANTE DE OURENSE	U					3.000	4.752
			12	GALICIA	32	ORENSE	3.000	4.752

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF-Alta Velocidad  
ANEXOS  
10.5 . DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL  
(TRABAJADORES MEDIOS EN EL EJERCICIO 2020)

CC.AA.	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	0	0	0
GRANADA	3	2	1
MALAGA	3	3	0
SEVILLA	10	8	2
<b>ANDALUCIA</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>3</b>
CUENCA	1	1	
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
LEON	7	6	1
SALAMANCA	1	1	0
VALLADOLID	3	2	1
<b>CASTILLA LEON</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>2</b>
BARCELONA	8	6	2
<b>CATALUÑA</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>2</b>
BADAJOS	1	1	0
CACERES	2	2	0
<b>EXTREMADURA</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
MADRID	163	110	53
<b>MADRID</b>	<b>163</b>	<b>110</b>	<b>53</b>
MURCIA	7	6	1
<b>MURCIA</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>
GIPUZCOA	2	1	1
VIZCAYA	3	1	2
<b>PAIS VASCO</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
ALICANTE	2	2	0
VALENCIA	2	2	0
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>218</b>	<b>154</b>	<b>64</b>

ADIF-Alta Velocidad cuenta con una Comisión de Auditoría cuya creación fue aprobada por su Consejo de Administración en la sesión de 27 de febrero de 2017 y cuyas funciones actuales se aprobaron por el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2019.

La Comisión de Auditoría de ADIF-Alta Velocidad está compuesta por un presidente (consejero no ejecutivo e independiente del Consejo de Administración de la entidad) y dos vocales (consejeros no ejecutivos, de los cuales, al menos uno de ellos habrá de ser consejero independiente de la entidad).

Los miembros de la comisión se nombran por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de la entidad de conformidad con la normativa aplicable.

El presidente de la Comisión de Auditoría es designado por el Consejo de Administración de la entidad, de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Actúa como Secretario de la Comisión quién tenga la condición de Secretario del Consejo de Administración de la entidad que, no obstante, podrá ser suplido por la persona que éste designe.

Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan de entre los consejeros de la entidad, atendiendo a sus conocimientos técnicos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los miembros de la Comisión de Auditoría a 31 de diciembre de 2019 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Sr. D. Domingo García Díez.

Vocal: Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Vocal: María Pilar Seisdedos Espinosa.

Secretario: Sr. D. Guillermo Martínez de Simón Santos.

La Comisión de Auditoría tiene asignadas las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) sobre todas las materias previstas en la Ley, el Estatuto de la entidad y en las Normas Generales de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de Adif y, en particular, sobre:

- la información financiera que la entidad deba hacer pública periódicamente,
  - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
  - las operaciones vinculadas.
- Supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con la Intervención Delegada de la IGAE en la entidad, en su condición de auditor externo, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Dichas atribuciones funcionales se entienden sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que el Consejo de Administración le encomiende o le atribuya cualquier otra disposición de carácter normativo.

Estas funciones fueron desarrolladas en las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría, conforme a la autorización conferida por el Consejo de Administración con tal fin.

Con el mismo fin de reforzar el control interno, la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna supervisada por la Comisión de Auditoría, de la que depende funcionalmente.

Esta función de Auditoría Interna tiene como misión mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y análisis basado en riesgos.